



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Circular número 159

Expediente 5.0

Asunto: Se remite acuerdo aprobado por el Pleno.

**Guanajuato, Gto., 24 de octubre de 2019**

**Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento  
Presentes.**

Para los efectos conducentes y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha; así como las consideraciones de las y el proponente, mediante el cual se exhorta a los cuarenta y seis municipios del Estado para que consideren en sus programas municipales reconocimientos especiales a sus deportistas destacados, propiciando la creación de *Salones de la Fama* a efecto de difundir sus logros y, con ello, incentivar a la sociedad a ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables. Asimismo, destinen recursos de conformidad a su suficiencia presupuestal para el fortalecimiento de las áreas deportivas o, en su caso, para el desarrollo y organización de actividades recreativas.

Aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo y reiterarles las seguridades de nuestra consideración distinguida.

**Atentamente**  
**Mesa Directiva del Congreso del Estado**

  
**Diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas**  
**Primer secretario**

  
**Diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno**  
**Segunda secretaria**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**ACUERDO**

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:**

**Único.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis municipios del Estado para que consideren en sus programas municipales reconocimientos especiales a sus deportistas destacados, propiciando la creación de *Salones de la Fama* a efecto de difundir sus logros y, con ello, incentivar a la sociedad a ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables. Asimismo, destinen recursos de conformidad a su suficiencia presupuestal para el fortalecimiento de las áreas deportivas o, en su caso, para el desarrollo y organización de actividades recreativas.

**GUANAJUATO, GTO., 24 DE OCTUBRE DE 2019**

  
**DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE**  
*Presidenta*

  
**DIPUTADO PAULO BAÑUELOS ROSALES**  
*Vicepresidente*

  
**DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS**  
*Primer Secretario*

  
**DIPUTADA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO**  
*Segunda Secretaria*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXIV LEGISLATURA SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE CORRESPONDENCIA	
PODER LEGISLATIVO	23 OCT. 2019
HORA 13:58h	<i>[Firma]</i>
FOLIO LXIV-41542	NOMBRE Y CARGOS DEL FUNCIONARIO

**DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE**  
**PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**  
**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Los suscritos, integrantes de la **Comisión de Juventud y Deporte** ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo de obvia resolución, mediante el cual el **Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis municipios del Estado para que consideren en sus programas municipales reconocimientos especiales a sus deportistas destacados, propiciando la creación de «Salones de la Fama» a efecto de difundir sus logros y, con ello, incentivar a la sociedad a ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables. Asimismo, destinen recursos de conformidad a su suficiencia presupuestal para el fortalecimiento de las áreas deportivas o, en su caso, para el desarrollo y organización de actividades recreativas, lo anterior de conformidad a las siguientes:**

### **CONSIDERACIONES**

La poca o nula actividad física de los mexicanos desemboca en una prevalencia del sobrepeso de un 70% en la edad adulta; Esta situación a largo plazo favorece la aparición de enfermedades como diabetes, infartos, altos niveles de colesterol o insuficiencia renal, entre otros, además del gran costo económico que estas enfermedades representan para el sector de salud.

*Esta hoja corresponde al punto de acuerdo propuesto por los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, para exhortar a los cuarenta y seis municipios del Estado para realizar diversas acciones que fomenten el deporte y las actividades recreativas.*



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Con el deporte no solo se mejoran las condiciones de salud física, sino también el estado de salud mental y se reducen los índices de estrés; lamentablemente en nuestra realidad actual el deporte no es visto como un medio preventivo sino como una medida correctiva a problemas de salud, en México tenemos un gran problema de salud debido a los índices de obesidad en el país.

Impulsar el deporte en Guanajuato ha sido nuestra prioridad dentro del Plan de Trabajo de la Comisión de Juventud y Deporte, para lograr este objetivo somos conscientes que una ley por sí sola no basta para cambiar la realidad, sin embargo, se puedan generar mejores esquemas de participación y con ello personas más activas y sanas.

Es por lo que los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte entendemos que el deporte además de ofrecer experiencias positivas y promover el desarrollo sano de la juventud, puede construir un mejor tejido social de manera organizada; reconocemos que por medio de la cultura física se generan las bases de hábitos saludables que mejoran la calidad de vida de las personas.

Hacer cualquier ejercicio o deporte es de suma importancia para el desarrollo personal y colectivo de la sociedad, toda vez que ayuda a prevenir enfermedades, la gente desarrolla nuevas habilidades y la aleja de conductas violentas o nocivas que afectan a la sociedad, ya que el deporte contribuye a la cultura de la paz y un gran número de beneficios para la salud de los guanajuatenses.

Consideramos que para que los guanajuatenses puedan desarrollar sus capacidades físicas y deportivas, los municipios a través de sus posibilidades deben brindar mejores servicios e instalaciones municipales a los guanajuatenses para que realicen actividades deportivas de calidad, ya que se ha demostrado en diversos eventos y torneos que Guanajuato es un Estado sumamente competitivo

*Esta hoja corresponde al punto de acuerdo propuesto por los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, para exhortar a los cuarenta y seis municipios del Estado para realizar diversas acciones que fomenten el deporte y las actividades recreativas.*



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

en materia deportiva y que cuenta con deportistas destacados en todos sus municipios.

Vivimos en un gran Estado, y los municipios deben brindarle a los ciudadanos lugares donde se pueda practicar algún deporte, pero de manera organizada, ordenada y con las condiciones mínimas de seguridad para todos, por ello mediante el presente exhorto proponemos dar un impulso relevante y de gran magnitud a la práctica del deporte recreativo, social y a la cultura física, a través del fortalecimiento de los deportistas y atletas, quienes sin lugar a dudas merecen ser reconocidos por los esfuerzos realizados.

Nuestro exhorto propone que los cuarenta y seis municipios del Estado tengan a bien realizar eventos de manera periódica en conjunto con las Comisiones de Educación, Cultura, Educación y Deporte y las Comisiones Municipales del Deporte, con el fin de reconocer de manera pública a todas y todos los deportistas que hayan destacado en algún deporte en particular, con ello se fomentaría el deporte y se motivarían a más personas a practicar alguna disciplina deportiva.

Consideramos que es fundamental crear una cultura física con el fin de crear hábitos saludables dentro de nuestros jóvenes guanajuatenses para crear un mejor tejido social y con ello se busca disminuir el índice delictivo.

En el mismo sentido de fomentar el deporte, consideramos que es de suma importancia que los municipios dentro de su presupuesto de egresos destinen recursos suficientes, para tal fin, dentro de sus posibilidades.

**Partiendo de los razonamientos aquí expuestos, fundados y motivados, solicitamos a esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:**

*Esta hoja corresponde al punto de acuerdo propuesto por los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, para exhortar a los cuarenta y seis municipios del Estado para realizar diversas acciones que fomenten el deporte y las actividades recreativas.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** - El Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis municipios del Estado para que consideren en sus programas municipales reconocimientos especiales a sus deportistas destacados, propiciando la creación de «Salones de la Fama» a efecto de difundir sus logros y, con ello, incentivar a la sociedad a ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables. Asimismo, destinen recursos de conformidad a su suficiencia presupuestal para el fortalecimiento de las áreas deportivas o, en su caso, para el desarrollo y organización de actividades recreativas.

Guanajuato, Gto., a 24 de octubre de 2019

Las diputadas y diputado integrantes  
de la Comisión de Juventud y Deporte

  
Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta

  
Dip. Noemí Márquez Márquez

  
Dip. Jéssica Cabal Ceballos

  
Dip. Ma. Guadalupe Josefina Salas  
Bustamante

Dip. **Ángelica Paola Yáñez González**

*Esta hoja corresponde al punto de acuerdo propuesto por los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, para exhortar a los cuarenta y seis municipios del Estado para realizar diversas acciones que fomenten el deporte y las actividades recreativas.*